

**INMOBILIARIA GUADALMEDINA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
RESIDENCIAL LLOMA LLARGA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de junio de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inmobiliaria Guadalmedina, Sociedad Anónima» de «Residencial Lloma Llarga, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 19 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios de «Inmobiliaria Guadalmedina, Sociedad Anónima» y «Residencial Lloma Llarga, Sociedad Limitada».—35.479. 1.ª 27-6-2001

**INMOBILIARIA LUNA DE MIEL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De acuerdo con los artículos 93, 94 y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Inmobiliaria Luna de Miel, Sociedad Anónima», para el próximo día 15 de julio de 2001, a la diez horas, en primera convocatoria, en la calle Ramiro II, 4, bajo, letra C, de Alcalá de Henares (Madrid), para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación, lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 26 de febrero de 1997.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios sociales correspondientes a 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Adaptación del capital social y contabilidad de la sociedad a euros.

Cuarto.—Confeción, lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta Junta.

Sin perjuicio del derecho de información general que establece el artículo 112 LSA, los accionistas podrán obtener de la sociedad el envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la misma (artículo 212.2 LSA).

Madrid, 18 de junio de 2001.—La Administradora única, Alegria Alba Benaim.—35.358.

**INMOBILIARIA REYES  
CATÓLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De acuerdo con los artículos 93, 94 y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos

sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Inmobiliaria Reyes Católicos, Sociedad Anónima», para el próximo día 15 de julio de 2001, a la diez horas, en primera convocatoria, en la calle Ramiro II, 4, bajo, letra C, de Alcalá de Henares (Madrid), para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación, lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 26 de febrero de 1997.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios sociales correspondientes a 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Adaptación del capital social y contabilidad de la sociedad a euros.

Cuarto.—Confeción, lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta Junta.

Sin perjuicio del derecho de información general que establece el artículo 112 LSA, los accionistas podrán obtener de la sociedad el envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la misma (artículo 212.2 LSA).

Madrid, 18 de junio de 2001.—La Administradora única, Alegria Alba Benaim.—35.356.

**INMOBILIARIA RONDA  
BARCELONA, S. A.**

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta universal celebrada el 20 de junio de 2001, conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la sociedad «Inmobiliaria Ronda Barcelona, Sociedad Anónima», transmitiéndose en bloque su participación mayoritaria en las sociedades «Asesoría Teixidor, Sociedad Anónima», «Edificaciones en Renta, Sociedad Anónima» y «Euroconfort Hogar, Sociedad Anónima», a la sociedad de nueva creación «Teix-Par Grup Empordó, Sociedad Anónima», reduciendo el capital social en la suma de 104.750.000 pesetas, mediante la amortización de 2.095 acciones de 50.000 pesetas de valor nominal.

Estas operaciones se ajustan al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 1 de junio de 2001.

Se hace constar:

a) El derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y el balance de escisión.

b) El derecho de oposición de los acreedores durante un mes, desde la fecha del último anuncio de escisión, con arreglo a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras, 20 de junio de 2001.—El Consejero Delegado.—35.499. 1.ª 27-6-2001

**INSTITUTO TÉCNICO DE GESTIÓN  
DE SEGUROS Y REASEGUROS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el siguiente estado de cuentas de la situación de la sociedad y de la marcha de la liquidación de la misma:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado .....	3.069.133
Disponibles .....	1.558.843
Realizable .....	201.105.172
<b>Total Activo .....</b>	<b>205.733.148</b>

	Pesetas
Pasivo:	
Capital .....	11.000.000
Reservas .....	1.154.990
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-56.154.107
Resultado ejercicio 2000 .....	72.276.854
Exigible .....	177.455.411
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>205.733.148</b>

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Liquidador único, José María Paradelo Martín.—35.156.

**Anexo**

Liquidación de pérdidas y ganancias:

Gastos generales: 96.060.721 pesetas.

Ingresos: 168.337.575 pesetas.

Beneficio: 72.276.854 pesetas.

**INTER-BON, S. A.**

La Junta general de accionistas de esta sociedad, en su reunión de 25 de junio de 2001, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social en la cifra de 83.247.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 83.247 nuevas acciones, de una única clase y serie, nominativas, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una de ellas, numeradas correlativamente del 751.601 al 834.847, ambos inclusive. El desembolso de las nuevas acciones a emitir se efectuará, en efectivo metálico, por los adjudicatarios de las mismas, en el momento de suscribirse las acciones y lo será por el 100 por 100 del valor nominal de las acciones, más la totalidad de la prima de emisión, que será de 2.844 pesetas/acción. El ingreso de la cifra resultante deberá efectuarse en la cuenta corriente abierta a nombre de «Inter-Bon, Sociedad Anónima», en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina principal de Burgos, entidad 0182, oficina 2351, D.C. 43, cuenta número 0100512174.

Los accionistas de la sociedad podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en un plazo que finalizará transcurrido un mes desde la publicación que del acuerdo se efectúe en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en proporción a su actual participación en el capital social. La decisión de hacer uso del derecho de suscripción preferente se notificará a la sociedad en sus oficinas de barrio de Castañares (Burgos), por fax o mediante documento fehaciente, y deberá ir acompañada del justificante de haber efectuado el desembolso del 100 por 100 del valor nominal y de la totalidad de la prima de emisión de las acciones suscritas. La sociedad notificará por fax a los accionistas suscriptores el resultado de la suscripción al día siguiente de la finalización del plazo de la suscripción.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que hayan sido suscritas la totalidad de las acciones, se abrirá un nuevo periodo, que finalizará el día 4 de agosto de 2001, inclusive, para que aquellos accionistas que hallan suscrito todas las acciones de la ampliación en ejercicio de su derecho de suscripción preferente puedan suscribir total o parcialmente las acciones no suscritas por los otros accionistas, en proporción a su participación en el capital social, si bien queda claro que este derecho no abarca a aquellos accionistas que no hayan suscrito todas las acciones que le corresponden en ejercicio de su derecho de suscripción preferente. En este supuesto, el desembolso y la notificación a la sociedad se efectuarán en la misma forma que se establece en el párrafo anterior.

Transcurrido este otro plazo sin que hayan sido suscritas la totalidad de las acciones emitidas, se abrirá un nuevo periodo, que finalizará el día 10 de agosto de 2001, para que aquellas acciones que hayan quedado sin suscribir en el segundo tramo, puedan ser suscritas por los accionistas que hayan suscrito todas las acciones de la ampliación a que tienen derecho en el primer tramo y a la totalidad

de las acciones que les corresponderían en base a su porcentaje de participación en el segundo tramo. En este supuesto, el desembolso y la notificación a la sociedad se efectuarán en la misma forma que se establece en el párrafo anterior.

Transcurrido el tercer plazo sin que hayan sido suscritas la totalidad de las acciones emitidas, quedará sin efecto el presente acuerdo de ampliación de capital social, quedando obligados los Administradores a restituir a los suscriptores las aportaciones que hayan realizado en cumplimiento con lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Una vez haya sido suscrita y desembolsada la ampliación de capital, se considerará facultado el Consejo de Administración para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, al objeto de que se refleje el resultado del mismo tras la ejecución del acuerdo.

Asimismo, queda facultado el Consejo de Administración para que, con carácter simultáneo a la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, proceda a redenominar el capital social para su adaptación a euros, en aplicación de lo establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, fijando el valor nominal de las acciones en 6,01 euros/acción y realizando la reducción de capital que resulte tras el redondeo procedente, para ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones. En lo no previsto en este acuerdo, queda facultado el Consejo de Administración para desarrollarlo e interpretarlo en concordancia con los términos del mismo y las prescripciones establecidas en la Ley.

Madrid, 25 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo, Esther Medrano Salas.—35.846.

## INVACEFER, S. A.

### Convocatoria de Junta de socios ordinaria y extraordinaria

Que tendrá lugar el próximo día 17 de julio, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el 18 de julio, a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en la calle La Cámara, número 39, primero, de Avilés (Notaría de don Juan Antonio Escudero), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese de todos o parte de los actuales Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores en sustitución de los cesados.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas y suplente para el ejercicio 2001.

Conforme a lo dispuesto en la Ley, los socios podrán obtener inmediata y gratuitamente los documentos aprobados por el Consejo que han de ser sometidos a aprobación por la Junta convocada en cuanto a los puntos primero y segundo del orden del día.

Avilés, 25 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Velazco Gutiérrez.—35.815.

## INVERSIONES ANAMER, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 18 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Transformación en Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable de Fondos (SIMCAV), y consiguiente modificación en los artículos 1.º y 7.º y demás artículos de los Estatutos sociales que, en su caso, pudieran resultar afectados.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios y el correspondiente informe de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referidos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.858.

## INVERSIONES DEPORTIVAS ORENSANAS, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Inversiones Deportivas Orensanas, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Ourense, en el local sito en finca Bamio, número 13, el día 23 de julio de 2001 a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 24 de julio de 2001 a las veinte horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ourense, 1 de junio de 2001.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Sampedro Lozano.—34.973.

## INVERSIONS DOTZE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) VALLÉS MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA FAXTRA, SOCIEDAD LIMITADA DILAN, SOCIEDAD LIMITADA DILAN MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley

2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 11 de junio de 2001, las Juntas generales de socios, con carácter de universal de «Inversions Dotze, Sociedad Limitada», y de «Vallés Motor, Sociedad Limitada»; «Faxtra, Sociedad Limitada»; «Dilan, Sociedad Limitada» y «Dilan Motor, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Inversions Dotze, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Faxtra, Sociedad Limitada»; «Vallés Motor, Sociedad Limitada»; «Dilan, Sociedad Limitada» y «Dilan Motor, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), las cuales se extinguirán por disolución sin apertura del periodo de Liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 31 de mayo de 2001.

En el marco de la operación de la fusión, la sociedad absorbente ha procedido a aumentar su capital en la cifra de 138.430.000 pesetas, equivalentes a 831.981,05 euros, mediante la emisión de 27.686 nuevas participaciones de 5.000 pesetas, equivalentes a 30,050605 euros, de valor nominal, cada una de ellas, todo ello como consecuencia de la incorporación del patrimonio de las sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 11 de junio de 2001.—El Administrador solidario de «Inversions Dotze, Sociedad Limitada», don Salvador Espinal Carbonell.—La Administradora única de «Vallés Motor, Sociedad Limitada», Alicia Alia González.—El Administrador único de «Faxtra, Sociedad Limitada», «Dilan, Sociedad Limitada» y «Dilan Motor, Sociedad Limitada», Salvador Espinal Carbonell.—34.528. y 3.ª 27-6-2001

## JACEL, S. A.

### Convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general, en el domicilio social, el próximo día 16 de julio a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2000, y aplicación, en su caso, de resultados.

Segundo.—Reelección de cargos.

Se informa a los accionistas del derecho de información previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—34.957.

## JUAN BURGOS PAMPLONA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de mayo de 2001, acordó reducir el capital de la sociedad en 7.498.000 pesetas hasta dejarlo situado, en consecuencia, en la cifra de